

Expediente: 437/14

Carátula: ROJANO JULIO CESAR C/ HYUNDAI MOTOR ARGENTINA S.A. Y /O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 14/08/2024 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20230560812 - M.A.S. AUTOMOTORES S.A., -DEMANDADO

90000000000 - CIA SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA LTADA, -EJECUTADO

90000000000 - COMPAÑIA DE SEGUROS MAPFRE ARGENTINA, -CITADO EN GARANTIA

20106866555 - ROJANO JULIO CESAR, -ACTOR

20324124064 - HYUNDAI MOTOR ARG.S.A., -DEMANDADO

27249827504 - ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A, -CITADA EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 437/14



H20721703681

JUICIO: ROJANO JULIO CESAR C/ HYUNDAI MOTOR ARGENTINA S.A. Y /O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 437/14.-

En fecha 13/08/2024 se hace constar que la Dra. Mirtha I. Ibáñez de Córdoba en fecha 09/08/2024 devolvió el expediente a Secretaria con el respectivo voto. Asimismo en igual fecha (09/08/2024) pasé a estudio a la Dra. María José Posse, devolviendo el voto el día de hoy. Ello surge de los registros llevados por esta Secretaría a través de planillas de Google Drive.

Actuación firmada en fecha 13/08/2024

Certificado digital:

CN=CISNEROS Maria Virginia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355189347

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.